UCA Universidad de Cádiz

Vicerrectorado de Recursos Docentes y de la Comunicación
Unidad de Innovación Docente

Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 5728
innovacion.docente@uca.es
http://www.uca.es/udinnovacion

MEMORIA FINAL
Compromisos y Resultados
Actuaciones Avaladas para la Mejora Docente
2017/2018

Título del proyecto
PROYECTO DE MEJORA DE LA DOCENCIA DEL DERECHO PROCESAL ENTRE LAS ÁREAS DE DERECHO PROCESAL DE LAS UNIVERSIDADES DE CÁDIZ Y MÁLAGA

Responsable		
Apellidos	Nombre	NIF
GARCÍA MOLINA	PABLO	48975507C

1. Describa los resultados obtenidos a la luz de los objetivos y compromisos que adquirió en la solicitud de su proyecto[1]. Copie en las dos primeras filas de cada tabla el título del objetivo y la descripción que incluyó en el apartado 2 de dicha solicitud e incluya tantas tablas como objetivos contempló.

Objetivo nº **1**	Elaboración de un manual de elaboración conjunta entre las Áreas de Derecho Procesal de las Universidades de Cádiz y Málaga sobre los aspectos esenciales que el alumno ha de conocer de alguna de las asignaturas Derecho Procesal III (Grado en Derecho) y El Proceso Penal (Grado en Criminología)		
Indicador de seguimiento o evidencias:	*La efectiva publicación del manual*		
Valor numérico máximo que puede tomar el indicador:	*Una publicación*		
Fecha prevista para la medida del indicador:	*31 de julio de 2018*	Fecha de medida del indicador:	*8 de noviembre de 2017*
Actividades previstas:	▪ *Elaboración de un índice que abarque los programas de amabas Universidades (primera quincena de octubre de 2017)* ▪ *Reparto de los temas a confeccionar por cada uno de los profesores, en función de especialidad y preferencias (segunda quincena de octubre de 2017)* ▪ *Protocolo unificado de forma, número de páginas, numeración, apartados, abreviaturas, ausencia de citas, etc. (primera quincena de noviembre de 2017)* ▪ *Elaboración de los temas (diciembre de 2017-enero de 2018)* ▪ *Unificación de todo el material y revisión para evitar errores, posibles duplicidades, etc. (febrero de 2018)* ▪ *Contacto con la editorial encargada de la publicación (febrero de*		

[1] La relación incluida en el documento *Actúa* que adjuntó en su solicitud a través de la plataforma de la Oficina Virtual.

	2018) ▪ *Cierre del acuerdo editorial (marzo de 2018)* ▪ *Primeras correcciones de las pruebas (abril de 2018)* ▪ *Edición y publicación (junio de 2018)*
Actividades realizadas y resultados obtenidos:	*El objetivo nº 1 se ha cumplido sobradamente y antes de lo previsto. Dado que confiábamos plenamente en este proyecto y queríamos implementarlo completamente en el curso académico 2017/2018, adelantamos los plazos que habíamos fijado para elaborar el manual con objeto de que el mismo estuviese ya publicado en el primer trimestre de dicho curso académico.* *Fruto de este trabajo, el 8 de noviembre de 2017 se publicó el manual: ROBLES GARZÓN, José Antonio y ÁLVAREZ ALARCÓN, Arturo (Coords.), Lecciones Breves de Derecho Procesal Penal, Comares, Granada, 2017, de modo que pudo ser ya utilizado por los alumnos del Grado en Criminología de la Universidad de Cádiz y del Grado en Derecho de la Universidad de Málaga que requerían del mismo para sus estudios.* *Se negoció con la editorial para que su precio fuera asequible para los alumnos. Concretamente, el mismo se vende por 16 € y ha tenido muy buena acogida, hasta el punto de que al momento de la realización de esta memoria está agotado en Amazon, donde figura el nº 143 entre los libros de Derecho criminal más vendidos en dicha tienda online. Asimismo, en cuanto salió publicado, se notificó a la biblioteca de la Universidad de Cádiz y a la de la Universidad de Málaga para que adquiriera varios ejemplares y los pusiera a disposición de los alumnos.* *El 15 de febrero de 2018 se presentó el manual en un acto organizado en la sede de Algeciras de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz por el Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Extensión Cultural y Servicios Universitarios en colaboración con la Biblioteca de la Universidad.* *El manual está divido en quince lecciones, que coinciden, aproximadamente, con el número de semanas lectivas. El contenido de estas lecciones se ajusta plenamente tanto al tiempo del que se dispone para impartirlas como a los cambios en la docencia que ha supuesto el plan Bolonia. De esta forma, partiendo de este manual, se ha articulado un modelo de clases que los profesores de ambas Universidades pueden seguir para organizar la docencia. La idea es que cada semana se imparta una de esas quince lecciones. Dado el número de créditos de las asignaturas implicadas, la docencia se divide en dos clases semanales de dos horas cada una. La primera de esas clases semanales sería una clase "teórica", en la que, sin renunciar a un enfoque práctico, se explicarían los conocimientos teóricos correspondientes a esa lección. La segunda clase de la semana, sería una clase práctica, en la que se realizan ejercicios para comprobar que el alumno ha aprendido los conceptos básicos de esa lección, para resolver dudas, aclarar conceptos y aplicar lo aprendido. Para ello resulta esencial los elementos que se han elaborado en los objetivos nº 2 y 3 y que a continuación pasamos a detallar.*

Objetivo nº **2**	Elaboración de diverso material digital (cápsulas audiovisuales) para la docencia de dicha asignatura que desplace la tradicional clase teórica por unas de contenido teórico-práctico o práctico		
Indicador de seguimiento o evidencias:	*La efectiva realización de las cápsulas audiovisuales*		
Valor numérico máximo que puede tomar el indicador:	*Diez cápsulas audiovisuales*		
Fecha prevista para la medida del indicador:	*30 de mayo de 2018*	Fecha de medida del indicador:	*30 de mayo de 2018*
Actividades previstas:	*Realización de cápsulas audiovisuales por parte de los alumnos de los Grados de Derecho y Criminología de ambas universidades y la puesta a disposición de las mejores en el canal de YouTube del Área de Derecho Procesal de la Universidad de Cádiz.*		
Actividades realizadas y resultados obtenidos:	*El objetivo nº 2 también se ha cumplido sobradamente, ya que fuimos, incluso, más allá de lo inicialmente planeado.* *Aunque estaba prevista la realización de cápsulas audiovisuales por parte de los alumnos de los Grados de Derecho y Criminología de ambas universidades y la puesta a disposición de las mejores en el canal de YouTube del Área de Derecho Procesal de la Universidad de Cádiz, pronto nos dimos cuenta de que lo más conveniente era reformular este objetivo para que fueran los profesores de ambas universidades quienes lo hicieran. De este modo, se ha creado una cápsula audiovisual por cada una de las lecciones que componen el temario, de forma que las mismas sirvan al alumno como introducción al tema o de piedra de toque inicial para enterarse de qué va esa lección y de algunos datos básicos de la misma. Cada una de esas cápsulas audiovisuales ha sido elaborada por el profesor que elaboró la lección correspondiente, de forma que el autor de una lección lo es, al mismo tiempo, de la cápsula audiovisual que la introduce. La idea es que el alumno disponga y visualice esa cápsula audiovisual con carácter previo a leerse la lección correspondiente y a acudir a clase. Estas cápsulas están subidas en el canal de YouTube del Área de Derecho Procesal de la Universidad de Cádiz y pueden verse aquí: https://www.youtube.com/channel/UCzPXbjtThpZb21M_tTc3fGg* *No obstante, la idea inicial que, como hemos dicho anteriormente, implicaba a los alumnos, no ha quedado huérfana, sino que se ha articulado a través de un proyecto de innovación docente titulado "5 MINUTES OF PROCEDURAL LAW (5MPL): DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO DEL*		

	DERECHO PROCESAL", cuyo responsable es la profesora Isabel María Villar Fuentes y en el que también participan los profesores Arturo Álvarez Alarcón y Pablo García Molina, todos ellos miembros de este proyecto. Estas cápsulas audiovisuales también están subidas en el canal de YouTube del Área de Derecho Procesal de la Universidad de Cádiz y pueden verse aquí: https://www.youtube.com/watch?v=DICqUoSYNxw&index=1&list=UUzPXbjtThpZb21M_tTc3fGg

Objetivo nº **3**	Elaboración de diverso material en formato analógico y digital (Kahoot y *role-plays*) para la docencia de dichas asignaturas que desplace la tradicional clase teórica por unas de contenido teórico-práctico o práctico		
Indicador de seguimiento o evidencias:	*La efectiva elaboración del material*		
Valor numérico máximo que puede tomar el indicador:	*Un cuestionario de la aplicación Kahoot por cada tema del manual que se quiere crear, con objeto de que dicha actividad sirva de repaso una vez estudiado cada tema y cuatro guiones de role-plays jurídicos basados en casos reales.*		
Fecha prevista para la medida del indicador:	*30 de mayo de 2018*	Fecha de medida del indicador:	*30 de mayo de 2018*
Actividades previstas:	*Elaboración de diverso material en formato analógico y digital para la docencia de dicha asignatura que desplace la tradicional clase teórica por unas de contenido teórico-práctico o práctico. En esta tarea se contará con el apoyo de los alumnos colaboradores de las Áreas de Derecho Procesal de ambas Universidades. Se creará contenido para hacer cuestionarios en la aplicación Kahoot! y guiones a partir de juicios reales para la realización de los role-plays jurídicos.*		
Actividades realizadas y resultados obtenidos:	*El objetivo nº 3 también se ha cumplido sobradamente, ya que fuimos, incluso, más allá de lo inicialmente planeado.* *Se ha elaborado un cuestionario de la aplicación Kahoot! por cada uno de los temas del manual, con objeto de que dicha actividad sirva de repaso una vez estudiado cada uno de ellos. Para ello, en la primera reunión presencial que tuvimos, el responsable de la actuación avalada les presentó al resto de los integrantes de la misma la aplicación y les dio algunas nociones sobre el uso de la misma. Cada cuestionario cuenta con diez preguntas tipo test con dos a cuatro respuestas posibles siendo solo una de ellas correcta. Dada las limitaciones de la aplicación, tanto la pregunta como la respuesta ha de ser muy breve, admitiéndose incluso respuestas de sí/no, verdadero/falso,… pues la idea es reforzar los aspectos claves que se explicaron en la lección "teórica" correspondiente que se habrá impartido en la primera clase de esa semana.* *Adicionalmente, aunque no era una actividad prevista, se han elaborado diez preguntas tipo test de examen por cada uno de los temas del manual, con objeto de que las mismas puedan ser utilizadas por los profesores (tal cual están o alterándolas a su conveniencia) en la evaluación teórica o práctica de los alumnos. A diferencia de las anteriores, cada cuestionario cuenta con diez preguntas tipo test con cuatro respuestas posibles siendo solo una de ellas correcta. En este caso, tanto las preguntas como la respuestas tienen que tener cierta complejidad, no admitiéndose respuestas de sí/no, verdadero/falso,…, pues la idea es evaluar con ellas los conocimientos del alumno.* *Asimismo, se han elaborado cuatro guiones de role-plays jurídicos basados en*		

Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 5728
innovacion.docente@uca.es
http://www.uca.es/udinnovacion

	casos reales. De estos cuatro guiones, tres incluyen algunos documentos judiciales (escrito de acusación, escrito de defensa, sentencia, recursos,…) de casos reales debidamente anonimizados, y el resto son documentos de elaboración propia (guines de las manifestaciones de cada uno de los intervinientes en el proceso penal en el trascurso del mismo: en la Comisaría de Policía, en el Juzgado de Instrucción,…). El cuarto caso, en cambio, consiste en un expediente judicial completo, el cual ha sido escaneado y debidamente anonimizado. No obstante, como acabamos de decir, en ambos casos se han elaborado guiones para que los alumnos puedan saber lo que tienen que decir en cada uno de los roles que intervienen en el juicio. *Adicionalmente, aunque no era una actividad prevista, se ha aprovechado la realización del proyecto para intercambiar metodologías docentes, tanto de enseñanza como de evaluación, así como recursos docentes (PowerPoints, esquemas, banco de preguntas para el campus virtual,…) relacionadas con las asignaturas implicadas en la realización de este proyecto.*

Objetivo nº **4**	Aprendizaje de los contenidos de Derecho Procesal Penal, tanto teóricos, como prácticos de forma dinámica		
Indicador de seguimiento o evidencias:	*Encuesta de evaluación con los alumnos de Derecho Procesal III y El Proceso Penal para evaluar su nivel satisfacción y el nivel de dificultad. Con los datos obtenidos se llevará a cabo una comparativa con los resultados académicos obtenidos en las actividades desarrolladas por el Área en los cuatro cursos anteriores*		
Valor numérico máximo que puede tomar el indicador:	*10*		
Fecha prevista para la medida del indicador:	*30 de mayo de 2018*	Fecha de medida del indicador:	*30 de mayo de 2018*
Actividades previstas:	*Encuesta a alumnos de las asignaturas de Derecho Procesal III y de El Proceso Penal de los Grados en Derecho y Criminología de las Universidades de Cádiz y Málaga*		
Actividades realizadas y resultados obtenidos:	*El objetivo nº 4 también se ha cumplido satisfactoriamente.* *Se ha realizado una encuesta a alumnos de las asignaturas de Derecho Procesal III y de El Proceso Penal de los Grados en Derecho y Criminología de las Universidades de Cádiz y Málaga mediante los formularios de Google, de la que se han extraído los siguientes datos:* *El 75% de los encuestados ha asistido a un 75% de las clases o más. Aproximadamente, un 90 % de los encuestados prefiere preparar la asignatura con apuntes que suba el profesor al campus virtual en Word o PDF, o con un manual, y no con apuntes que dicte el profesor o completando los PowerPoints del profesor con lo que ellos tomen en clase y otros materiales. De hecho, más del 90% de los encuestados prefiere que el profesor recomiende un único manual a que sean varios los recomendados. Casi el 100% de los encuestados estudiaron la asignatura siguiendo el manual fruto de esta actuación avalada. De ellos, un 90% lo compró y el 10% restante lo fotocopió o lo pidió prestado a la biblioteca. La mayoría de los encuestados valora el manual con 3 o 4 puntos sobre 5.* *En cuanto al uso del Kahoot! como herramienta para la docencia, los alumnos que tuvieron alguna de estas asignaturas en el primer cuatrimestre no pudieron hacer uso de la misma pues las preguntas se estaban elaborando en*		

Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 5728
innovacion.docente@uca.es
http://www.uca.es/udinnovacion

	esos momentos. Los alumnos del segundo cuatrimestre sí pudieron hacer uso de la misma, valorándola muy positivamente. Aunque en esta ocasión no lo hemos hecho así, un 50% de los encuestados consideran que dicha actividad debería ser puntuada como prácticas, lo que se valorará para ponerlo en marcha en próximos cursos. En este sentido, hemos estudiado la herramienta a fondo para poder ver cómo podría hacerse esto. El problema que nos encontramos es que aquí los alumnos no están identificados como sí lo están en el campus virtual. A la hora de identificarse en Kahoot! los alumnos pueden poner cualquier nombre, por lo que no sabríamos quién es quién. También podría haber confusión entre los nombres de los alumnos si varios de ellos se llaman igual. No obstante, hemos concluido que esto puede solucionarse fácilmente asociando el nombre y apellidos de cada uno de ellos a un número a través de una lista de clase, de forma que cuando hicieran login en la aplicación introdujeran como nikname su número de clase. Posteriormente, la aplicación permite extraer los resultados en Excel, por lo que podríamos llevar fácilmente un registro de participación de los alumnos. *Lo mismo que sucedía con el Kahoot! sucedió también con los role-plays, ya que algunos alumnos pudieron hacer esta actividad y otros no, al coincidir sus clases con el tiempo en que se estaba preparando el material. Una vez elaborado este material, los que pudieron hacer uso del mismo no pudieron hacer más que un role-play dado que el curso ya estaba llegado a su fin. Pese a ello, a un 76% de los encuestados que hicieron role-plays les hubiera gustado que se hiciesen más, y más de un 65% valoran esta actividad con 4 o 5 puntos sobre 5. El problema de esta actividad es que los roles activos del role-play (juez, fiscal, abogados, acusado, testigos, policía,…) son escasos en relación al número de alumnos del aula, por lo que resulta esencial hacer varios juicios simulados en un curso académico para que participen el máximo número de alumnos posibles. En esta ocasión, por lo que hemos comentado anteriormente, solo pudieron participar activamente un 9% de los encuestados. El 29 % de los que no participaron no lo hicieron porque todos los roles estaban cogidos, pero les hubiera gustado participar activamente. Un 24% dijo no haber participado por vergüenza, lo que abre futuras líneas de actuación para trabajar en estas cuestiones, y un 48% no participó por otras razones. A más del 70% de aquellos que no pudieron disfrutar de los juicios simulados por haber dado clases en el primer cuatrimestre, cuando el material estaba siendo elaborado, les hubiera gustado que se hicieran.*

2. Marque una X bajo las casillas que correspondan en la siguiente tabla. Describa las medidas a las que se comprometió en la solicitud y las que ha llevado a cabo.

Compromiso de compartición / difusión de resultados en el entorno universitario UCA adquirido en la solicitud del proyecto				
1. Sin compromisos	2. Compromiso de impartición de una charla o taller para profesores	3. Adicionalmente fecha y centro donde se impartirá	4. Adicionalmente programa de la presentación	5. Adicionalmente compromiso de retransmisión o grabación para acceso en abierto
	X	X	X	X
Descripción de las medidas comprometidas				
• Se impartirá una charla o taller para profesores de Derecho de todas las Áreas, con objeto de dar a				

Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 5728
innovacion.docente@uca.es
http://www.uca.es/udinnovacion

conocer entre los asistentes dicha experiencia y los resultados alcanzados. El encuentro tendrá lugar en el último trimestre del curso académico 2017/2018, cuando los resultados del proyecto sean visibles, en las sedes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz (Jerez de la Frontera y Algeciras) y en la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga.

- Se presentará en el XV Foro Internacional sobre Evaluación de la Calidad de la Educación y de la Investigación (FECIES).
- Se presentará en las III Jornadas de Innovación Docente de la UCA.
- Se realizará una grabación del contenido, programación y resultados prácticos de la Actuación Avalada, para poder ser ofrecida en abierto, por parte de la unidad de Innovación Docente de la UCA.

Descripción de las medidas que se han llevado a cabo

- Se ha impartido un Seminario de Innovación Docente en Derecho Procesal para profesores de Derecho de todas las Áreas, con objeto de dar a conocer entre los asistentes dicha experiencia y los resultados alcanzados. El encuentro tuvo lugar en el último trimestre del curso académico 2017/2018, cuando los resultados del proyecto fueron visibles, en la sede de Jerez de la Frontera de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz. Asimismo, la experiencia se ha presentado informalmente a profesores de Derecho de todas las Áreas en la sede de Algeciras de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz, con ocasión de la presentación del manual, y en la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga.

- Se ha presentado en el XV Foro Internacional sobre Evaluación de la Calidad de la Educación y de la Investigación (FECIES).
  Programa: https://www.ugr.es/~aepc/FECIES_15/PROGRAMA_FECIES_2018_DEF.pdf
  Resumen: https://www.ugr.es/~aepc/FECIES_15/LIBRO_RESUMENES_FECIES_2018.pdf
  Capítulo: https://www.ugr.es/~aepc/FECIES_15/librocapitulos.html

XV FORO INTERNACIONAL sobre la EVALUACIÓN DE LA CALIDAD de la INVESTIGACIÓN y de la EDUCACIÓN SUPERIOR (FECIES)

PALACIO DE LA MAGDALENA
SANTANDER (ESPAÑA), 10-12 de MAYO de 2018

- Se ha presentado en las III Jornadas de Innovación Docente de la UCA en formato póster
  Programa: http://jornadas-innovaciondocente.uca.es/programa-jid-2018/
  Libro de actas: http://jornadas-innovaciondocente.uca.es/wp-content/uploads/2018/09/Libro-de-Actas-III-JID-2018.pdf

- Se ha realizado una grabación del contenido, programación y resultados prácticos de la Actuación Avalada, para poder ser ofrecida en abierto, por parte de la unidad de Innovación Docente de la UCA.
  Grabación: https://youtu.be/wpI_D9L9dpM
- Adicionalmente, como ya hemos dicho, aunque no era una actividad prevista, se presentó el manual elaborado [ROBLES GARZÓN, José Antonio y ÁLVAREZ ALARCÓN, Arturo (Coords.), *Lecciones Breves de Derecho Procesal Penal*, Comares, Granada, 2017] en un acto organizado en la sede de Algeciras de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz por el Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Extensión Cultural y Servicios Universitarios en colaboración con la Biblioteca de la Universidad.

- Adicionalmente, aunque no era una actividad prevista, este proyecto ha sido la piedra angular y un precedente imprescindible para que la Universidad de Málaga nos haya incluido en este curso académico dentro de la red docente de excelencia y nos haya concedido una ayuda para poder continuar con el mismo.